



Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 146 2010-GRC/GA

Callao, 04 MAR. 2010

VISTOS:

El Informe N° 118-2010-REGION CALLAO/GA-ORH de fecha 11 de Febrero del 2010 emitido por la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N°227-2010-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 16 de Febrero de 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorándum N° 233-2010-GRC/GRPPAT de fecha 16 de Febrero del 2010 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 149-2010-REGION CALLAO/GA/ORH de fecha 18 de Febrero del 2010 de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorándum N° 201-2010-GRC/GA-OL de fecha 19 de Febrero del 2010 de la Oficina de Logística, el Informe N° 058-2010-GRC/GA-OL-BCT de fecha 24 de Febrero del 2010 del Area de Valor Referencial, Informe N° 208-2010-GRC/GA-OL de fecha 24 de Febrero del 2010 de la Oficina de Logística y Proveído S/N° de la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Recursos Humanos solicita la Contratación de un Técnico en Computación e Informática para el servicio de mantenimiento al Sistema Informático de Escalafón, denominado "SISESC" (Módulo desarrollado por esta Oficina), en el cual se encuentra toda la información de los trabajadores del Gobierno Regional del Callao y brindar Apoyo Técnico a Remuneraciones en la elaboración de Planillas Previsionales AFPNET y validación de la información remunerativa para el pago de impuestos a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Pago de Planilla electrónica (PDT 0601), la misma que representa un presupuesto de S/. 18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, para ser ejecutada de conformidad a los Términos de Referencia que adjunta.

Que, la contratación mencionada se encuentra conforme los objetivos y metas institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación, contando con la autorización de la Gerencia General Regional y la respectiva cobertura presupuestaria por S/.18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 nuevos soles), asignado con el Informe de vistos de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006 de fecha 11 de Marzo de 2008; y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y con la conformidad de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar el Expediente de Contratación para la Contratación de un Técnico en Computación e Informática, por el importe de S/.18,000.00 (Dieciocho mil y 00/100 nuevos soles), incluido impuestos y otras obligaciones de Ley, con un plazo de ejecución de conformidad a los Términos de Referencia, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Esc. MARIO SOZA ESCOBINELLI
Gerente de Administración